

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4447 TERRASSA

Edicto.

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1003/2018 Sección: ML.

NIG: 0827942120188184168.

Fecha del auto de declaración. 25 de octubre de 2018.

Clase de concurso. Consecutivo.

Persona concursada. Bartolome Pi Casais, con NIF 39155162P.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Ángel Juan Miró Martí.

Dirección postal: Rambla CATALUNYA, 57, 3.ª, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112, Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Terrassa, 30 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Rosa María Cabo Sanz.

ID: A190005268-1